

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO
CELEBRADA EL 07 DE ENERO DE 2015**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas del día siete de enero de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, sita en la calle de Hamburgo número 182, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, los miembros de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano que firman al final de la presente acta, a efecto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria del año 2015, la cual fue presidida por el Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat, en su carácter de Presidente, y que se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum.-----

Siendo las once horas, el Presidente dio la bienvenida a los asistentes, manifestó que verificó la lista de asistencia y se corroboró la existencia de quórum legal para poder llevar a cabo la sesión. -----

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.-----

El Presidente manifestó que toda vez que se envió oportunamente el Orden del Día, solicitaba a los miembros integrantes de la Junta, la dispensa de su lectura, y sometió a consideración de los miembros el Orden del Día.-----

No habiendo algún comentario al respecto, se aprobó por unanimidad el Orden del Día, por lo que la Junta de Gobierno adoptó el **ACUERDO: SO-1-I-15. Se aprueba el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del año 2015, de la H. Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.** -----

3.- Instalación de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y presentación de sus integrantes.-----

Para dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, el Presidente señaló que con fundamento en el artículo 14 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se presenta a los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que queda conformada de la siguiente forma: -----

El Lic. Armando A. Carrillo Lavat.- Presidente del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

El Lic. Andrés Imre Chao Ebergenyi.- Representante de la Secretaría de Gobernación. -----

El Lic. Amadeo Díaz Moguel.- Representante suplente de la Secretaría de Gobernación. -----

El Dr. Jorge Medina Viedas.- Representante de la Secretaría de Educación Pública. -----

Lic. Rafael Vargas Pasaye.- Representante Suplente de la Secretaría de Educación Pública. -----

El Dr. Ernesto Héctor Monroy Yurrieta.- Representante de la Secretaría de Salud.--

La Dra. Hilda Santos Padrón.- Representante Suplente de la Secretaría de Salud.-

El Lic. Ernesto Velázquez Briseño.- Representante del Consejo Ciudadano. -----

La Dra. Lidia Camacho Camacho.- Representante del Consejo Ciudadano. -----
El Dr. Javier Esteinou Madrid.- Representante del Consejo Ciudadano. -----
El Lic. José Mario Castañeda Robledo.- Comisario Público Suplente designado por la Secretaría de la Función Pública.- -----
Acto seguido, el Presidente declaró instalada formalmente la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

4.- Solicitud de acuerdos al Órgano de Gobierno.-----

Para continuar con el Orden del Día, el Presidente presentó los acuerdos, solicitando a los miembros de la Junta de Gobierno que al final de la lectura se pronunciaran, si así lo deseaban.-----

4.1 Presentación, y en su caso aprobación, del periodo de revisión del Estatuto Orgánico y de la estructura básica de la organización del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

A continuación, el Presidente exteriorizó que, con fundamento en el artículo 15, fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, estaba a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el periodo de revisión del Estatuto Orgánico y de la estructura básica de la organización del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un periodo de quince días hábiles. Al término del informe el Presidente preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había algún comentario al respecto. -----

A continuación, el Lic. Ernesto Velázquez Briseño, preguntó al Presidente si tenía algún comentario respecto del Estatuto, a lo que el Presidente en uso de la palabra le señaló, que el tiempo que otorgó la Ley para elaborar el Estatuto fue relativamente corto, considerando la complejidad del documento que se debía redactar, sin embargo, considera que el periodo de quince días hábiles, es un tiempo considerable para su revisión. -----

Acto seguido, el Dr. Javier Esteinou Madrid comentó que en cumplimiento a los acuerdos que se tomaron en la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, el proyecto de Estatuto Orgánico, se remitirá para la revisión de todos los Consejeros.-----

Al no existir más comentarios, se sometió a votación el punto de acuerdo, aceptándose de manera unánime por los integrantes presentes, adoptándose el **ACUERDO: SO-2-I-15. Con fundamento en el artículo 15, fracción X de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el periodo de revisión del Estatuto Orgánico y de la estructura básica de la organización del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, por un periodo de quince días hábiles, quedando como fecha límite el 28 de enero de 2015.** -----

4.2 Presentación, y en su caso, aprobación del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

A continuación, el Presidente manifestó que, con fundamento en el artículo 15, fracción VI de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, presenta a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno, el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del

Estado Mexicano. Al término del informe, el Presidente preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había algún comentario al respecto. -----

En uso de la palabra el Dr. Javier Esteinou Madrid expresó que el documento estaba muy completo, y requirió saber si la convocatoria a las Sesiones de la Junta de Gobierno podría ser realizada por los Consejeros Ciudadanos o únicamente por el Presidente. Acto seguido, la Dra. Hilda Santos Padrón en uso de la palabra, señaló que está de acuerdo en que los Consejeros o cualquier otro integrante de la Junta de Gobierno, cuando así lo estime necesario, pueda solicitar la convocatoria a sesión extraordinaria, a través del Presidente del Sistema -----

En uso de la palabra el Lic. Ernesto Velázquez Briseño manifestó que, al aprobar el Reglamento se estaría aprobando el calendario de sesiones ordinarias y queda abierto el número de extraordinarias que sean necesarias de acuerdo a las necesidades pero lo que no le queda claro es quien será el Secretario de la Junta de Gobierno.-----

Nuevamente en uso de la palabra, la Dra. Hilda Santos Padrón exteriorizó que al Secretario lo nombra la Junta de Gobierno a propuesta del Presidente, por lo que le solicita al Presidente el nombre de la persona propuesta para fungir como Secretario y Prosecretario. -----

En uso de la palabra el Presidente manifestó que para la siguiente sesión les proporcionaría los nombres y currículo de las personas propuestas como Secretario y Prosecretario, obedeciendo a lo establecido en el proyecto de Estatuto Orgánico. -----

Al no existir más comentarios, se sometió a votación de los miembros presentes, quienes unánimemente aceptaron tomar el **ACUERDO: SO-3-I-15. Con fundamento en el artículo 15, fracción VI de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.** -----

4.3 Presentación, y en su caso, aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2015.-----

El Presidente señaló que, con fundamento en el artículo 13, fracción I del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se presenta a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2015, proponiéndose se realicen en las siguientes fechas: Segunda Sesión Ordinaria: Abril 7, Tercera Sesión Ordinaria: Julio 7 y Cuarta Sesión Ordinaria Octubre 7, todas las sesiones se celebrarían a las 11:00 horas. Al término del informe el Presidente preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había algún comentario al respecto. -----

Acto seguido, la Dra. Lidia Camacho Camacho preguntó al Presidente si los Consejeros pueden tener un sustituto, a lo que el Presidente le respondió, que los Consejeros no pueden tener ningún sustituto. -----

Nuevamente en uso de la palabra, el Presidente expresó que, cuando se prevea que alguno de los miembros de la Junta de Gobierno no pueda asistir, en la sesión inmediata anterior a la Sesión en la que se prevé la inasistencia, se podría

modificar la fecha de la próxima sesión, por acuerdo de la mayoría de los miembros de esta Junta de Gobierno. -----

Al no existir más comentarios, se votó unánimemente la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2015 y se adoptó el **ACUERDO: SO-4-I-15. Con fundamento en el artículo 13, fracción I del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se aprueba el Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2015, salvo modificaciones que se aprueben posteriormente por voto mayoritario de la Junta de Gobierno.** -----

4.4 Presentación, y en su caso, aprobación del programa de honorarios 2015 del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

De nueva cuenta en uso de la palabra, el Presidente expresó que, con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en base al penúltimo párrafo del numeral 101 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera, así como el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos y organización y el manual profesional de carrera, estaba a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno el programa de honorarios 2015, por la cantidad de \$242'488,135 pesos y 681 contratos sujetos al presupuesto autorizado. Al término del informe el Presidente preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si tenían comentarios al respecto.-----

En uso de la palabra, el Lic. Ernesto Velázquez Briseño declaró que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano solo cuenta con tres plazas autorizadas, lo que es a todas luces inoperante, por la importancia que tiene un organismo como este Sistema, por lo que propone que la Junta de Gobierno, a través del Presidente del Sistema, gestione la creación de las plazas presupuestales necesarias para asegurar la operación necesaria. -----

Por su parte, el Presidente señaló que en caso de que esta Junta apruebe la Estructura Básica propuesta y el Estatuto Orgánico proyectado, el Sistema procederá a hacer las gestiones pertinentes ante las autoridades hacendarias, para obtener la asignación de los recursos necesarios, tanto para pagar los contratos de honorarios, como para eventualmente, hacer la creación de las plazas presupuestales correspondientes.-----

Acto seguido, la Dra. Hilda Santos Padrón comentó que, el presupuesto 2015 ya ha sido aprobado, por lo que se tendrá que trabajar con el mismo; pero que una vez aprobada la estructura orgánica se tendrán que sustituir algunos contratos por las plazas presupuestales que sean necesarias, ya que no todos los contratos se convertirán a plazas. Así mismo mencionó que, se tiene que hacer un análisis sobre cuáles son las plazas de estructura y cuáles las de operación y solicitar inmediatamente que sean aprobadas por las autoridades hacendarias. -----

A continuación, el Lic. Amadeo Díaz Moguel precisó que en el artículo 24 del proyecto de Estatuto Orgánico, se prevé la Estructura Orgánica del Sistema, por lo que se deberán realizar las gestiones para nivelar el presupuesto con que deberá contar el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en términos de poder cumplir y adecuarse esta Estructura Orgánica para después formalizarse. ---

En uso de la palabra el Dr. Javier Esteinou Madrid señaló, que independientemente de toda la información que se proporcionó en la carpeta de esta Sesión, hace falta un documento matriz que explique qué es el Sistema más allá de lo especificado jurídicamente; un documento que señale por ejemplo, la cobertura que tiene el Sistema, las líneas de programación, las repetidoras, su penetración, las características del auditorio, el número de personal técnico, los planes de expansión, presupuesto etc., que nos dé un aterrizaje concreto más allá de la normatividad, para saber de qué estamos hablando, porque ahorita se está mencionando la cantidad de personal técnico pero es como si estuviéramos armando un rompecabezas que para nosotros no nos queda claro, ese documento es la base para entender hacia a donde va evolucionando el Sistema, entonces nos haría mucha falta la elaboración por parte de la Presidencia de esta guía para tener claridad de la información operativa real. -----

En uso de la palabra el Presidente señaló que, el documento se preparará y se le entregará a la brevedad y que también se pone a sus órdenes para cualquier tipo de aclaración respecto de la operación del Sistema. -----

La Dra. Hilda Santos Padrón en uso de la palabra manifestó que, una cosa es la Estructura Orgánica y otra son los 681 contratos, que son para que operen 46 estaciones, 26 que ya se tienen y 20 nuevas que se están creando, entre otros, que en conjunto conforman los 681 contratos. De estos ya fueron aprobados en el ejercicio fiscal 2015, 73 millones de pesos para pago de personal y el monto requerido en el año es de \$242'488,135 pesos y es la diferencia lo que la Junta de Gobierno tiene que empezar a gestionar ante las autoridades hacendarias para que puedan hacer la ampliación presupuestaria y poder cumplir con la operación regular de la que ya se tiene; más poder echar andar las 20 nuevas estaciones, entonces hablamos de dos cosas, una la aprobación de la Estructura Orgánica y con la aprobación de la Estructura Orgánica no solamente las tres plazas de estructura sino todas las que correspondan al organigrama que se va a aprobar y que debe de operar de acuerdo a sus Estatutos, y dos, ya una vez aprobado un presupuesto que es insuficiente empezar hacer las gestiones ante las autoridades para la ampliación para poder cumplir con la operación de todas las estaciones.----

Al no existir más comentarios, se sometió a votación el punto de acuerdo, siendo aprobado unánimemente, por lo que la Junta de Gobierno adoptó el **ACUERDO: SO-5-I-15. Con fundamento en el artículo 69 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y en base al penúltimo párrafo del numeral 101 del Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en las materias de recursos humanos y del servicio profesional de carrera, así como el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos humanos y organización y el manual profesional de carrera, se aprueba el programa de honorarios 2015, por la cantidad de \$242'488,135 pesos y 681 contratos sujetos al presupuesto disponible para el ejercicio fiscal 2015.** -----

4.5 Presentación, y en su caso, aprobación de la solicitud para gestionar recursos para dar cumplimiento a las atribuciones del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

Acto seguido, el Presidente declaró que, con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria,

estaba a consideración de los miembros de la Junta de Gobierno la solicitud de autorización para gestionar recursos para dar cumplimiento a las atribuciones del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. El Presidente preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si tenían algún comentario al respecto. ----
Acto seguido, el Lic. Ernesto Velázquez Briseño señaló que después de revisar minuciosamente la información brindada respecto de la reducción líquida realizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por motivos de control presupuestario y preguntó si hay avances en el caso y pidió que se realicen las gestiones necesarias para obtener el reintegro de los recursos, asimismo, manifestó que se debería pedir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que esta situación no se vuelva a repetir para no afectar al Sistema. Igualmente, mencionó que se le debería solicitar al Poder Legislativo en el ejercicio fiscal siguiente, los recursos necesarios a fin de adquirir un inmueble para que el Sistema tenga sus propias instalaciones, ya que actualmente son arrendadas y esto llama la atención del Consejo Ciudadano, por lo que es importante contar con instalaciones propias que sean adecuadas al proyecto de una televisora de esta envergadura. -----

A este respecto, el Presidente agradeció los comentarios realizados por los integrantes y señaló que ya estamos realizando las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que sean reintegrados los recursos que nos fueron retirados en el año 2014, por lo que en su momento, informaremos a esta Junta de Gobierno los resultados de dichas gestiones. -----

Señala la Dra. Hilda Santos Padrón, que es necesario cubrir los pasivos comprometidos del año 2014 con cargo al presupuesto 2015, lo que impacta negativamente en las funciones y operación del Sistema para este año. El déficit generado en el año 2014, no se podría pagar ni siquiera con la totalidad del presupuesto asignado para el 2015, por lo que de entrada, estamos en un escenario, hipotético por supuesto, de déficit para el 2015, por lo que es urgente que esta Junta de Gobierno y el propio Presidente, realicemos las gestiones pertinentes ante la Secretaría de Hacienda para resolver esta situación. -----

Al no existir más comentarios, se sometió a votación el punto de acuerdo, siendo aprobado por todos los miembros presentes adoptándose el siguiente **ACUERDO:**
SO-6-I-15. Con fundamento en el artículo 58, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se aprueba la solicitud para gestionar recursos para dar cumplimiento a las atribuciones del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

5.- Asuntos Generales.-----

Para continuar con el Orden del Día el Presidente comentó Señores miembros de la Junta de Gobierno, pasamos al último punto del Orden del Día.-----

5.1 Informe de Asuntos Relevantes del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. -----

El Presidente procedió a dar lectura al Informe de Asuntos Relevantes en los siguientes términos: -----

"5.1.1 Adquisición de producciones para transmisión en el Canal "Una Voz con Todos".

Debido a que en el mes de noviembre de 2014 se recibieron recursos por \$120 millones para la adquisición de programación para el Canal "Una Voz con Todos", se realizó la adquisición mediante excepción a Licitación Pública Nacional a través de adjudicación directa al amparo al Artículo 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Con lo cual las coproducciones realizadas fueron las siguientes:

Ciencia en todos lados	Instituto de Medios Educativos y de Investigación Audiovisual, S.A. de C.V.	240 min	\$4,992,941.14
Coleccionista	La Tienda de la Imagen, S.A. de C.V.	390 min	\$16,443,986.00
Día a día. La aventura de la vida	Luna de Plata Producción Intertv, S.A. de C.V.	240 min	\$3,619,200.00
Figuras y rasgos del noroeste	Corporativo en Comunicación de Occidente, S.A. de C.V.	540 min	\$3,566,420.00
Hoja de lata de la hoja a la pantalla	Fluxus, S.A. de C.V.	676 min	\$8,444,800.00
Iluminaciones. El arte de crear	Felipe Parra Sámano	106 a 160 min	\$1,115,920.00
Imaginaria. Épica de la cultura mexicana	Felipe Parra Sámano	275 min	\$1,682,000.00
Infraestructura México	Red Button Asesoría, S.A. de C.V.	540 min	\$6,844,000.00
México olvidado	Neu Bild Nueva Imagen Visual, S.A. de C.V.	600 min	\$6,670,000.00
Mi ciudad en bicicleta	Neu Bild Nueva Imagen Visual, S.A. de C.V.	600 min	\$8,004,000.00
Museos vivos	Agente Libre Films & Tape, S.C.	384 min	\$6,510,551.04
Paradigmas femeninos	Neu Bild Nueva Imagen Visual, S.A. de C.V.	600 min	\$7,888,000.00
¿Por qué en México?	Centro Cultural El Juglar A.C.	300 a 400 min	\$6,728,000.00
Tengo diabetes	Neu Bild Nueva Imagen Visual, S.A. de C.V.	600 min	\$6,623,600.00
Testimonio social	Neu Bild Nueva Imagen Visual, S.A. de C.V.	600 min	\$7,145,600.00
Transformación...es	Neu Bild Nueva Imagen	600 min	\$7,772,000.00

	Visual, S.A. de C.V.		
Un mundial de campeones	Roberto Horacio Contreras Reyes	338 min	\$1,044,000.00
Vela opera con Sergio	Imaginación y Mass, S. de R.L. de C.V.	1170 a 1300 min	\$9,651,200.00
Voces de la imagen	Asesoría Mediática, S.A. de C.V.	676 min	\$8,444,800.00

1. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "CIENCIA EN TODOS LADOS", misma que consta de 12 capítulos de 20 minutos de duración cada uno, es decir, ésta serie con duración total de 240 minutos cuyos derechos corresponden a la empresa "INSTITUTO DE MEDIOS EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN AUDIOVISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-070112452500-01, de fecha 04 de julio de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$4,992,941.14 (cuatro millones novecientos noventa y dos mil novecientos cuarenta y un pesos 14/100 M.N.).
2. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "COLECCIONISTA", segunda temporada, constante de 13 capítulos, de 30 minutos de duración cada uno, es decir, ésta serie con duración total de 390 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "LA TIENDA DE LA IMAGEN, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-111313434000-01, de fecha 13 de noviembre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$16,443,986.00 (dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.).
3. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "DÍA A DÍA. LA AVENTURA DE LA VIDA", misma que consta de 120 capítulos de 2 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 240 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "LUNA DE PLATA PRODUCCIÓN INTERTV, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-072810401100-01, de fecha 28 de julio de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$3,619,200.00 (tres millones seiscientos diecinueve mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
4. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "FIGURAS Y RASGOS DEL NOROESTE", misma que

consta de 10 capítulos de 54 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 540 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "CORPORATIVO EN COMUNICACIÓN DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 04-2014-070111571700-201, de fecha 01 de julio de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$3,566,420.00 (tres millones quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos veinte pesos 00/100 M.N.).

5. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "HOJA DE LATA DE LA HOJA A LA PANTALLA" segunda y tercera temporada, constante de 13 capítulos cada uno, en total 26 capítulos, de 26 minutos de duración cada uno, es decir, esta serie durara un total 676 minutos cuyos derechos corresponden a la empresa "FLUXUS, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-070711402800-01, de fecha 11 de julio de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$8,444,800.00 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).
6. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "ILUMINACIONES. EL ARTE DE CREAR", misma que consta de 20 capítulos de 5:30 a 8 minutos cada una, cuyos derechos corresponden al C. "FELIPE PARRA SAMANO", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2013-112810192200-14, de fecha 28 de noviembre de 2013, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$1,115,920.00 (un millón ciento quince mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.).
7. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "IMAGINARIA. ÉPICA DE LA CULTURA MEXICANA", misma que consta de 5 capítulos de 55 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 275 minutos, cuyos derechos corresponden al C. "FELIPE PARRA SAMANO", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-111110194600-01, de fecha 11 de noviembre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$1,682,000.00 (un millón seiscientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.).
8. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "INFRAESTRUCTURA MÉXICO", misma que consta de 20 capítulos de 27 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 540 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "RED BUTTON ASESORÍA, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2013-020812380100-01, de fecha 14 de febrero de 2013, expedido por el Registro Público del Derecho de

Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$6,844,000.00 (seis millones ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

9. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "MÉXICO OLVIDADO", misma que consta de 20 capítulos de 30 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 600 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "NEU BILD NUEVA IMAGEN VISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-042810541800-01, de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$6,670,000.00 (seis millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.).
10. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "MI CIUDAD EN BICICLETA", misma que consta de 20 capítulos de 30 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 600 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "NEU BILD NUEVA IMAGEN VISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-042810394800-01, de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$8,004,000.00 (ocho millones cuatro mil pesos 00/100 M.N.).
11. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "MUSEOS VIVOS", misma que consta de 16 capítulos de 24 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 384 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "AGENTE LIBRE FILMS & TAPE, S.C.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-111311561100-01, de fecha 13 de noviembre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$6,510,551.04 (seis millones quinientos diez mil quinientos cincuenta y un mil pesos 04/100 M.N.).
12. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "PARADIGMAS FEMENINOS", misma que consta de 20 capítulos de 30 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 600 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "NEU BILD NUEVA IMAGEN VISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-042810453600-01, de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$7,888,000.00 (siete millones, ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).
13. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "¿POR QUÉ EN MÉXICO?", misma que consta de 20 capítulos de 15 a 20 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 300 a 400 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa

- "CENTRO CULTURAL EL JUGLAR A.C.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-090410225100-01, de fecha 04 de septiembre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$6,728,000.00 (seis millones setecientos veintiocho mil pesos 00/100 M.N.).
14. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "TENGO DIABETES", misma que consta de 20 capítulos de 30 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 600 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "NEU BILD NUEVA IMAGEN VISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-042810491200-01, de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$6,623,600.00 (seis millones seiscientos veintitrés mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
15. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "TESTIMONIO SOCIAL", misma que consta de 20 capítulos de 30 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 600 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "NEU BILD NUEVA IMAGEN VISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-042810513700-01, de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$7,145,600.00 (siete millones ciento cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 M.N.).
16. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "TRANSFORMACION ...ES", misma que consta de 20 capítulos de 30 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 600 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "NEU BILD NUEVA IMAGEN VISUAL, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-042810382500-01, de fecha 28 de abril de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$7,772,000.00 (siete millones, setecientos setenta y dos mil, pesos 00/100 M.N.).
17. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "UN MUNDIAL DE CAMPEONES", constante de 13 capítulos, de 26 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 338 minutos cuyos derechos corresponden al C. "ROBERTO HORACIO CONTRERAS REYES", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-111210133200-01, de fecha 12 de noviembre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$1,044,000.00 (un millón cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.).

18. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "VELA OPERA CON SERGIO", misma que consta de 26 capítulos de 45 a 50 minutos cada una, es decir, ésta serie con duración total de 1170 a 1300 minutos, cuyos derechos corresponden a la empresa "IMAGINACIÓN Y MÁS, S. de R.L. de C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-090410351800-01, de fecha 21 de octubre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$9,651,200.00 (nueve millones seiscientos cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.).
19. Servicio de coproducción consistente en la serie titulada provisional o definitivamente "VOCES DE LA IMAGEN", primera y segunda temporada, misma que consta de 26 capítulos, de 26 minutos de duración cada uno, es decir, esta serie durara un total 676 minutos cuyos derechos corresponden a la empresa "ASESORÍA MEDIÁTICA, S.A. DE C.V.", como se acredita con el Certificado de Registro Público del Derecho de Autor, número 03-2014-091910490500-01, de fecha 29 de septiembre de 2014, expedido por el Registro Público del Derecho de Autor del Instituto Nacional del Derecho de Autor. El monto total de la contratación incluyendo el IVA es de \$8,444,800.00 (ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

5.1.2 Ampliación de la red de retransmisoras.

Con el objetivo de estar en concordancia con el proceso de transición analógica a la Televisión Digital Terrestre (TDT), la cual abarca tener cobertura en las 46 principales ciudades del país y la cual se tiene como objetivo concluir en diciembre 2015, en el mes de julio de 2014 se realizó la Licitación Pública Nacional consistente en "LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE RETRANSMISORAS DE TELEVISIÓN, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CASSETAS DE OPERACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE TORRES AUTOROPORTADAS, EQUIPADAS CON SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, TRANSMISIÓN DIGITAL TV ATSC Y SISTEMAS AUXILIARES, PARA EL ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES (OPMA) – HOY SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO (SPR)", mediante el cual se está realizando la ampliación de la red nacional de TV en las siguientes ciudades:

Ciudad
Aguascalientes, Aguascalientes
Campeche, Campeche
Ciudad Obregón, Sonora
Colima, Colima
Mazatlán, Sinaloa
San Cristóbal de las Casas, Chiapas
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Uruapan, Michoacán
Villahermosa, Tabasco
Zacatecas, Zacatecas

Dicho lo anterior, se está llegando a 26 estaciones propias, faltando 20 estaciones más para estar en la meta de cobertura en las 46 principales ciudades.

Para la compra de los terrenos se obtuvieron los Dictámenes Valuorios de los predios que formaran parte de los bienes nacionales, conforme a lo dispuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública y que serán pieza fundamental para la construcción de estaciones retransmisoras de TV que se sumarán al proyecto para la ampliación de nuestra Red de retransmisión de Televisión Nacional. A continuación se presenta tabla con las fechas en que se recibieron los dictámenes valuorios por parte del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Estación	Fecha de entrega del Dictamen Valuorio por el INDAABIN
Aguascalientes	14 de agosto de 2014
Campeche	5 de noviembre de 2014
Ciudad Obregón	12 de agosto de 2014
Colima	22 de agosto de 2014
Mazatlán	28 de octubre de 2014
San Cristóbal de las Casas	11 de agosto de 2014
Tuxtla Gutiérrez	11 de agosto de 2014
Uruapan	Ya se tenía propiedad del predio
Villahermosa	8 de agosto de 2014
Zacatecas	5 de septiembre de 2014

Se realizó la apertura de la Bitácora Electrónica de Obra Pública, para cada una de las estaciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 122 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) con la finalidad de la elaboración, control y seguimiento a través de usos remotos de comunicación electrónica, para la realización de notas generales (nombramientos y validación de documentos), ejecución y supervisión (inicio de los trabajos, elaboración y tramite de generadores de obra, estimaciones, ajuste de costos, retención económica y/o

penas convencionales, celebración de convenios, etc.) y terminación (recepción contractual de obra y nota de cierre de bitácora).

Por otro lado, se cuentan con la supervisión interna en cada uno de los sitios por parte del Sistema, que son los encargados de garantizar la calidad de los trabajos de construcción, aplicando procedimientos de control y una administración adecuada. De igual manera son un enlace entre la División de Ingeniería y esta Oficina de Obra Pública, las cuales monitorean paso a paso el desarrollo de las obras, a través de los informes generados por los mismos y la evidencia fotográfica que nos permiten evaluar los programas de ejecución de obra, para poder determinar el avance físico-financiero real de cada una de ellos. Así mismos, son los encargados de ser intermediarios entre estas oficinas centrales y "Los Contratistas" para establecer la normatividad, dictaminar tiempos de ejecución, resolver problemas en el momento, que nos permitan evitar demoras y atrasos con los proyectos, los cuales ocasionan gastos innecesarios. Por consiguiente, nos brindan la información necesaria para poder determinar y hacer ajustes en los programas de obra, a través de las reuniones semanales que se realizan con "La Contratista".

A la fecha se está concluyendo la entrega de las 10 estaciones que se licitaron en el ejercicio 2014, con lo cual estamos llegando a 26 estaciones propias, faltando 20 estaciones más para estar en la meta que se tiene para el mes de diciembre 2015.

La entrega de las 10 estaciones retransmisoras de acuerdo con las bases de la licitación era el 17 de noviembre del 2014, sin embargo se aceptó una suspensión de 36 días naturales debido a diversas problemáticas presentadas en cada uno de los predios, con lo cual la entrega final y definitiva del proyecto quedo el día 23 de diciembre de 2014. A la fecha nos encontramos en el análisis de cada una de las estaciones con los supervisores de obra. Es importante mencionar que 4 estaciones no han sido entregadas en la fecha final por lo cual se aplicarán las penas convencionales establecidas en las bases de la licitación y en el contrato. Las estaciones retransmisoras que no se van a recibir en esas fechas son Ciudad Obregón, Colima, Mazatlán y Uruapan, mismas que se tiene un estimado de entrega de entre el 15 de enero y 15 de febrero de 2015."

Acto seguido, el Dr. Javier Esteinou Madrid comentó que, analizando el informe, las producciones mencionadas que fueron contratadas en el mes de noviembre, y derivado de una revisión en los periódicos sobre lo que estaba sucediendo en el país durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, en términos muy generales encontró que el país atravesaba por una profunda crisis de representatividad de todos los partidos políticos, surgimiento de 46 grupos de autodefensas, fuga de 75 millones de capitales por ausencia del estado de derecho, pérdida de 800 mil hectáreas verdes por destrucción ecológica, migración de 600 mil mexicanos a los Estados Unidos a lo largo del año, incremento extremo de la violencia hacia las mujeres, existencia de más de 12 millones de "ninis" que no tienen futuro, 55 millones de habitantes en el país en

pobreza extrema, incremento de inseguridad en toda la República, por lo que consideraba que dichas producciones no van de acuerdo con lo que está sucediendo en el país. Asimismo preguntó sobre el proceso de selección de estas series y no otras u otros contenidos. -----

A continuación, el Presidente le informó que, la realidad actual del país se transmite por medio de espacios informativos, por lo que, el criterio con que se basan las producciones son culturales y educativas. -----

Acto seguido, el Lic. Ernesto Velázquez Briseño manifestó que, sería de gran ayuda que se les proporcionara copias de los programas más representativos para conocer las producciones del Sistema, y preguntó que, si en el Estatuto se considera la conformación de un Comité de Programación, y si se contempla, se podría nombrar a un representante del Consejo Ciudadano para que pueda participar en dicho Comité, y si no se contempla en necesario que exista ese Comité de Programación. -----

En uso de la palabra, la Dra. Hilda Santos Padrón comentó que, la Junta de Gobierno tiene la función a partir de ahora de aprobar lo que se vaya hacer, producir y generar dentro del propio Sistema, es aquí en la Junta de Gobierno donde se van aprobar las sugerencias o comentarios que el propio Consejo Ciudadano realice al Sistema. -----

Nuevamente en uso de la palabra, el Presidente señaló que se va a tomar nota de los comentarios realizados, considerando la importancia que tiene la creación del citado Comité de Programación del Sistema. -----

5.2 Integración del Consejo Ciudadano en términos de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.-----

En uso de la palabra, el Presidente dio lectura al informe general sobre la Integración del Consejo Ciudadano, en los siguientes términos:

"El día 11 de junio de 2013, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones. Dicho Decreto entró en vigor al día siguiente de su publicación.

En el Decreto de referencia, se reformaron entre otros, el artículo 6º, Apartado B, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos:

"La ley establecerá un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tendrá por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, a efecto de asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación, a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica, la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad".

En el párrafo segundo de la fracción V del artículo 6º Apartado B Constitucional, se estableció:

"El organismo público contará con un Consejo Ciudadano con el objeto de asegurar su independencia y una política editorial imparcial y objetiva. Será integrado por nueve consejeros honorarios que serán elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Senadores o, en sus recesos, de la Comisión Permanente. Los consejeros desempeñarán su encargo en forma escalonada, por lo que anualmente serán sustituidos los dos de mayor antigüedad en el cargo, salvo que fuesen ratificados por el Senado para un segundo periodo".

La fracción II del artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6º, 7º, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, dispone que el Congreso de la Unión, dentro de los ciento ochenta días naturales siguientes a la entrada en vigor del Decreto, realizará las adecuaciones necesarias al marco jurídico y deberá regular el organismo público a que se refiere el artículo 6º citado anteriormente.

El 14 de julio del 2014, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

El artículo Primero Transitorio del Decreto mencionado, establece su entrada en vigor a partir de los treinta días naturales siguientes a su publicación en el Diario Oficial de la Federación; en ese sentido, a partir del día 13 de agosto de 2014, las leyes en mención son vigentes.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Octavo Transitorio del Decreto de referencia, la designación de los miembros del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, debería realizarse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la entrada en vigor.

El artículo 22 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, establece que el Consejo estará integrado por nueve consejeros, elegidos mediante una amplia consulta pública por el voto de las dos terceras partes del Senado, o en sus recesos, por la Comisión Permanente. Los Consejeros desempeñarán su cargo de manera honorífica y serán electos de manera escalonada hasta por cinco años.

El 9 de octubre de 2014, el Pleno del Senado de la República aprobó el Acuerdo de la junta de Coordinación Política, por el que se emite la convocatoria pública para ocupar el cargo de Consejero Honorario del Consejo Ciudadano del Sistema

Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, señalando que la documentación de los aspirantes al cargo sería recibida durante el periodo del 13 al 20 de octubre de 2014. Posteriormente y por acuerdo de la Junta de Coordinación Política aprobado por el Pleno del Senado, dicho plazo se extendió hasta el 10 de noviembre de 2014.

El 13 de noviembre de 2014, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, remitió mediante un acuerdo, a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación los expedientes con la documentación de los 19 aspirantes a ocupar dichos cargos:

1. Fernando Antonio Mora Guillén.
2. José Miguel Domínguez Camacho.
3. Joseba Iñaki Alzugaray Arregui.
4. Carmen Patricia Ortega Ramírez.
5. María Elvira del Coral Castillo Zepeda.
6. José de Jesús Hernández Torres.
7. Javier Esteinou Madrid.
8. Héctor Cervera Gómez.
9. Enrique Lazcano Vázquez.
10. Jaime Almeida Pérez.
11. Raúl Quintanilla Matiella.
12. Juan Octavio Pavón González.
13. Nora Patricia Jara López.
14. Lidia Camacho Camacho.
15. Ma. de Lurdes Barbosa Cárdenas.
16. Daniel Matus Pérez.
17. Nicolás José Alvarado Vale.
18. Primavera Téllez Girón García.
19. Ernesto Velázquez Briseño.

Con fecha 26 de noviembre de 2014, la Junta de Coordinación Política del Senado de la República recibió el Dictamen de las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes; de Radio, Televisión y Cinematografía; y de Gobernación, en el que se determinan los nueve aspirantes que cumplen de mejor manera con el perfil para ocupar el cargo de Consejero Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Dichos aspirantes son:

*Lic. María de Lurdes Barbosa Cárdenas;
Dra. Lidia Camacho Camacho;
Profra. María Elvira del Coral Castillo Zepeda;
Dr. Javier Esteinou Madrid;
Profra. Nora Patricia Jara López;
Lic. Enrique Lazcano Vázquez;*

Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez;
C. Raúl Quintanilla Matiella;
C. Ernesto Velázquez Briseño.

En atención a lo planteado la Junta de Coordinación Política sometió a consideración del Pleno de la Cámara de Senadores, el acuerdo para la designación de los nueve Consejeros Honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano. A este acuerdo, recayó la votación por cédula correspondiente, en el sentido de designar a las siguientes personas, por los periodos que se señalan en cada caso:

Lic. Enrique Lazcano Vázquez, por 5 años.
C. Ernesto Velázquez Briseño, por 5 años.
Dra. Lidia Camacho Camacho, por 4 años.
Dr. Javier Esteinou Madrid, por 4 años.
Dra. Carmen Patricia Ortega Ramírez, por 3 años.
C. Raúl Quintanilla Matiella, por 3 años.
Lic. María de Lurdes Barbosa Cárdenas, por 2 años.
Profra. María Elvira del Coral Castillo Zepeda, por 2 años.
Profra. Nora Patricia Jara López, por 1 año.

En virtud de lo anterior, los nueve integrantes del Consejo Ciudadano, rindieron la protesta de ley correspondiente, para sumir el cargo, ante el Senado de la República, en su sesión del día 2 de diciembre de 2014, comprometiéndose a guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes que de ella emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que les fue conferido.

El pasado 18 de diciembre de 2014, se celebró la Primer Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano del Sistema; sesión en la que, entre otros asuntos, resolvieron designar como representantes del Consejo ante la Junta de Gobierno al C. Ernesto Velázquez Briseño, la Dra. Lidia Camacho Camacho y el Dr. Javier Esteinou Madrid.

No es óbice recalcar que el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, es un organismo público descentralizado con autonomía técnica, operativa, de decisión y de gestión, que tiene por objeto proveer el servicio de radiodifusión sin fines de lucro, para asegurar el acceso al mayor número de personas en cada una de las entidades de la Federación, a contenidos que promuevan la integración nacional, la formación educativa, cultural y cívica.

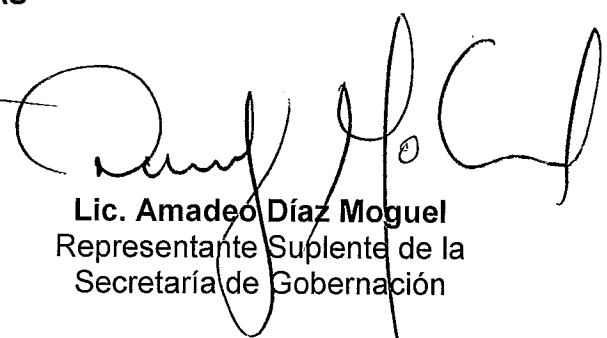
Con su actuación busca promover la igualdad entre mujeres y hombres, la difusión de información imparcial, objetiva, oportuna y veraz del acontecer nacional e internacional, y dar espacio a las obras de producción independiente, así como a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad."

El Presidente cuestionó a los integrantes, si tenían algún asunto de carácter general que quieran tratar en esta mesa. -----
Toda vez que no existió otro tema de carácter general que tratar, fue agotado el Orden del Día, y agradeció a todos su amable presencia y participación. (Se levantó la sesión).-----

FIRMAS



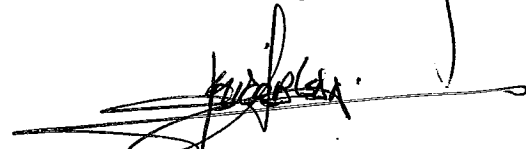
Lic. Armando Antonio Carrillo Lavat
Presidente del Sistema Público de
Radiodifusión del Estado Mexicano y de
la Junta de Gobierno



Lic. Amadeo Díaz Moguel
Representante Suplente de la
Secretaría de Gobernación



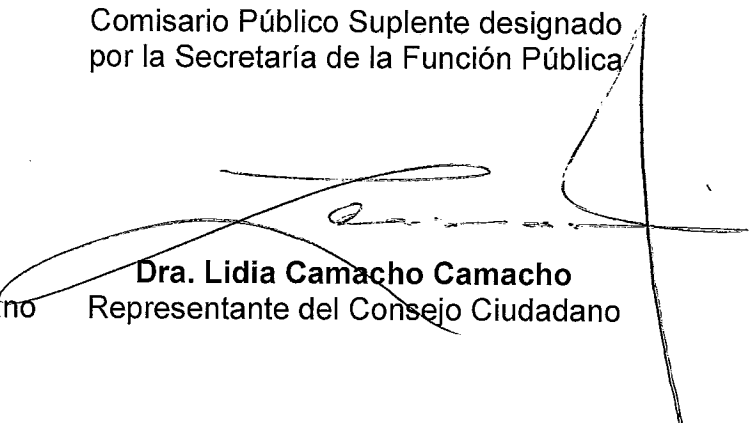
Dra. Hilda Santos Padrón
Representante Suplente de la
Secretaría de Salud



Lic. José Mario Castañeda Romero
Comisario Público Suplente designado
por la Secretaría de la Función Pública



Lic. Ernesto Velázquez Briseño
Representante del Consejo Ciudadano



Dra. Lidia Camacho Camacho
Representante del Consejo Ciudadano



Dr. Javier Esteinou Madrid
Representante del Consejo Ciudadano